

Política de Calidad del Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili

Josep Ribalta

Firmado digitalmente por Josep Ribalta

Vives - DNI 35086161Y (SIG)
Fecha: 2022.06.23 11:06:18 +02'00'

IISPV-DIR-POL-001				
Versión	Fecha	Descripción	Revisión	Aprobación (órgano y fecha)
V01	01.06.22	Política	Dirección	Patronato

IISPV-DIR-POL-001

La política de calidad del IISPV está integrada en su Plan Estratégico y se enmarca en su misión, visión y valores.

Misión:

El Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili es una Institución Pública dedicada a promover, consolidar y trasladar los resultados de su capacidad de investigación e innovación, para fortalecer el sistema de salud, aportando soluciones que mejoren la salud de las personas y el bienestar de los ciudadanos.

Visión:

Queremos que el Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili sea una referencia local e internacional en investigación e innovación biomédica, obteniendo resultados relevantes que se traduzcan en un modelo eficiente, sostenible y reputado, incrementando constantemente nuestro activo de talento, conocimiento y capacidad de crecer en recursos al servicio de nuestra sociedad.

Valores:

- **IDENTIDAD:** Trabajamos en un ámbito multidisciplinario, transversal e integrador que, en su diversidad, nos compromete en un objetivo de cooperación en la mejora común y constante.
- **ADAPTABILIDAD:** Somos profesionales inquietos, críticos y curiosos que queremos llevar a cabo nuestra actividad estando siempre al más alto nivel posible, siendo capaces de estar abiertos, de mejorar continuamente y alcanzar la complejidad y la evolución transformadora e innovadora de lo que realizamos.
- **COOPERACIÓN:** Estamos dispuestos a compartir nuestro conocimiento e integrarlo con otras entidades de investigación para generar mayor valor y llegar a mejores resultados en alianzas provechosas.
- **HONESTIDAD:** Nos sentimos con la necesidad de actuar incorporando criterios éticos y de responsabilidad social, siendo conscientes de que debemos reportar periódicamente de forma transparente nuestros resultados contrastados y evaluados ante nuestros Patronos, los profesionales y la ciudadanía.
- **PROXIMIDAD:** Trabajamos siendo conscientes y orientados a la realidad de la demanda sanitaria, centrados y priorizando los problemas de salud que ofrezcan los mejores resultados que exige nuestro sistema de salud y que benefician a nuestros ciudadanos.

IISPV-DIR-POL-001

Es responsabilidad de la Dirección proporcionar un modelo de calidad integral transversal a toda la institución. Por ello, la Dirección del Instituto establece su Política de Calidad y declara su Compromiso y Directrices Generales en materia de Calidad, en los siguientes objetivos:

- ✓ Vocación de servicio hacia el personal investigador, pacientes y sociedad en general.
- ✓ Desarrollar una gestión eficiente y eficaz de los recursos, basada en procesos y procedimientos, y en su mejora continua.
- ✓ Desarrollar una estructura organizativa del instituto en todos sus ámbitos científicos y de gestión así como de las infraestructuras y plataformas científico-tecnológicas para generar un entorno de trabajo común y eficiente.
- ✓ Garantizar la calidad y buenas prácticas de nuestra actividad para cumplir con nuestros objetivos de generación de conocimiento y aportar soluciones para los problemas de salud y su potencial traducción a la práctica clínica y al tejido productivo.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de ética, confidencialidad, y gestión de I+D+i y transparencia.
- ✓ Potenciar la política de responsabilidad social en la actividad científica.
- ✓ Promover el desarrollo de las personas, a través de la igualdad de género y cultural, la accesibilidad y el reconocimiento.

El IISPV considera que la responsabilidad de la correcta aplicación de estos principios corresponde a toda la organización, esperando que todo el personal colabore en su despliegue.

Esta política será revisada anualmente por la Comisión de Calidad y la Dirección del IISPV, y está a disposición de todas las partes interesadas.

IISPV-DIR-POL-001